

Organizaciones de la sociedad civil exigen la aprobación de un Código Penal Inclusivo

Organizaciones de la sociedad civil exigen la aprobación de un Código Penal Inclusivo

SANTO DOMINGO,
REPÚBLICA DOMINICANA

17 mayo 2022

NOTICIA



| www.transsa.org



Santo
Dominicana

Domingo,

República

17 mayo 2022

Las organizaciones TRANSSA-Trans Siempre Amigas, Observatorio de Derechos Humanos de Personas Trans (ODHPT), Voluntariado GLBT Dominicano, Jóvenes y Mujeres por el Cambio (JOMUCA), Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados (ODHGV) y Equipo de Mujeres en Desarrollo (EMUDE) en el marco

del Día Internacional de la Lucha Contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia-IDAHO demandan ante el Congreso Nacional, la modificación del Código Penal y que el mismo sea inclusivo y garantice los derechos de los grupos socialmente excluidos.

La República Dominicana Merece un código penal inclusivo, que pueda dar respuesta a las diversas formas de delitos y crímenes que afectan a grupos socialmente excluidos como son las personas LGBTI, migrantes, personas con discapacidad, afrodescendientes, envejecientes, entre otras comunidades que sufren la discriminación y las desigualdades, no se puede aprobar una legislación que vulnere derechos o normalice conductas y prácticas discriminatorias en contra de personas o colectivos que durante décadas han luchados para ser respetado y vivir con dignidad.

De acuerdo con el informe de "Homicidios de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex en la República Dominicana 2020-2021", en más del 85% de los crímenes cometidos contra personas LGBTI no se alcanza a obtener sentencias condenatorias, por igual se destaca más del 70% de los casos de homicidios registrado en los últimos dos años carecen de investigaciones para sustentar una acusación. En los primeros cinco (5) meses de este año han ocurrido seis (06) homicidios contra personas Lesbiana, Transgénero y Gay, estos crímenes son la mejor muestra de que se necesita un código penal inclusivo que pueda garantizar la acción de justicia contra los culpables de cometer delitos que afecten a las personas LGBTI y sanciones los crímenes por prejuicios.

La República Dominicana merece un Código Penal inclusivo, moderno y garantista, que sea consonó con la constitución y los tratados internacionales, que garantice la dignidad del ser humano y respete el estado democrático y de derechos de todas las personas.

Hacemos un llamado a los Senadores y Diputados a que asuman el

rol que la Constitución le emana al momento de crear normativas que regulen la sana convivencia entre los ciudadanos, por eso exigimos que el nuevo Código Penal de la República Dominicana debe ser moderno, garantista de derechos y sobre todo inclusivo. Exigimos que las discusiones del Código Penal sean en base a derechos y no en creencias religiosas que promueven el odio, la discriminación y la violencia, normalizando practicas degradantes que afectan los derechos sexuales y reproductivos, género, el maltrato infantil, así como la discriminación relacionada con algunos colectivos dentro de ellos, personas LGBTI, afrodescendientes y mujeres-.

Cristian King director ejecutivo de TRANSSA hizo un llamado a los legisladores recordando tienen un rol fundamental ante la sociedad, por lo que deben asumir con responsabilidad la protección de los derechos humanos de todas las personas sin dejar a nadie atrás. No puede haber Código Penal para un solo segmento de sociedad, las leyes son de aplicación general y nunca retroactiva, por lo que el Código Penal debe tener incluidas las diversas formas de discriminación, violencia y negación de servicios por prejuicios en razón de su origen o nacionalidad, edad, sexo, preferencia u orientación sexual, identidad y o expresión de género, color, vínculo familiar, aspecto físico, condición socioeconómica, estado de salud, discapacidad, costumbre, opinión política, actividad sindical, oficio o su pertenencia o no a una etnia, raza o religión determinada.

